

PROCESO CONSULTA EXTERNA



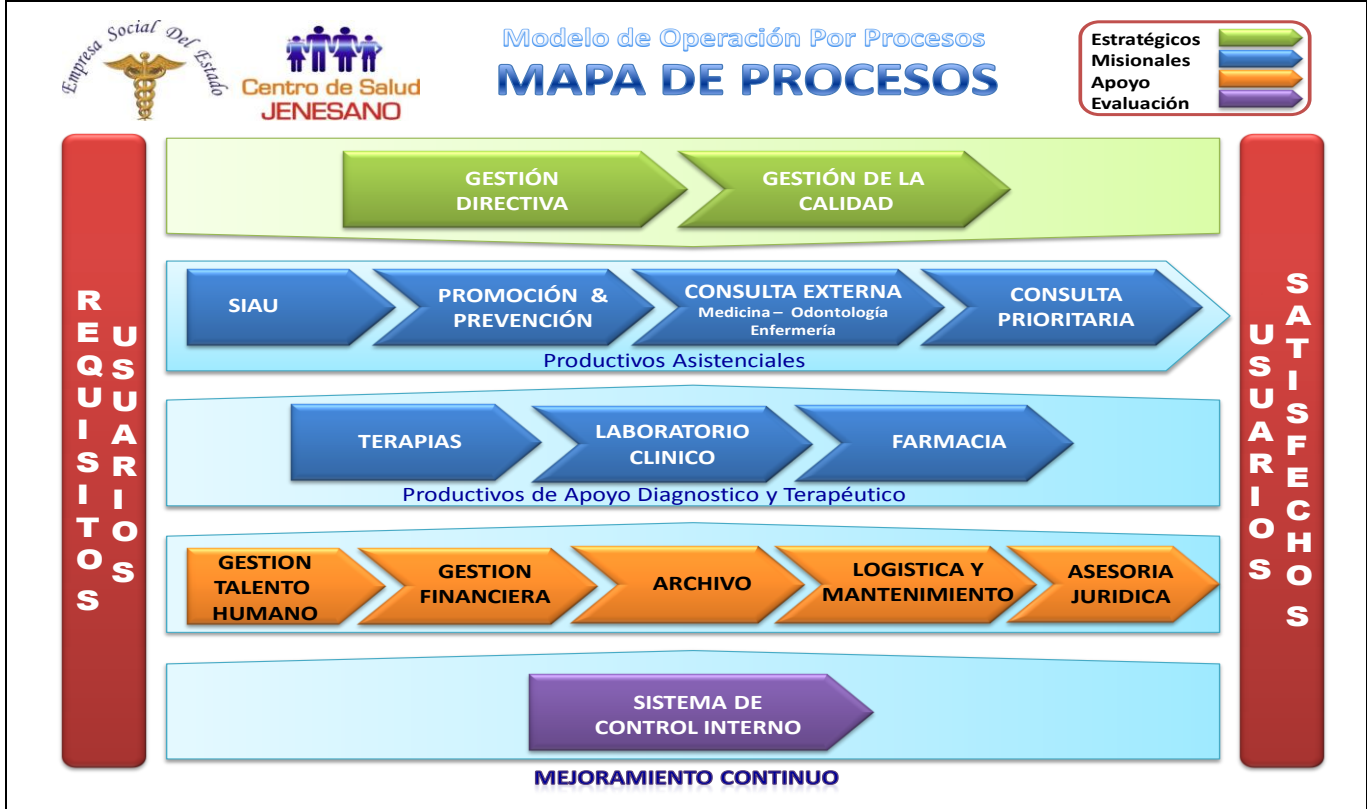
MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO DE ODONTOLOGIA

Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Agosto de 2010	Código: M-CE-O-02	Pág: 1/3	Versión: 02
----------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-------------	----------------

VALIDACION

ELABORO: Nelyda Jiménez Hernández	Firma:	REVISÓ: Yanith Piragauta G.	Firma:	APROBO: Ligia González	Firma:
---	--------	---------------------------------------	--------	----------------------------------	--------

CARACTERIZACION
1. MAPA DE PROCESOS



2.INTRODUCCION:

Este manual se diseñó para implementar las estrategias de así estandarizar las acciones de atención en pro del usuario y en la implementación de las acciones de promoción de la enfermedad y prevención de la salud oral de nuestros usuarios.

El servicio de odontología es una área comprometida en garantizar la atención integral al usuario y su familia en un marco de calidez y calidad; durante la atención en el servicio de odontología y con procedimientos que brinde una atención humanizada.

- 3. OBJETIVO:**
- Implementar en el servicio la cultura de la calidad hacia los clientes internos y externos de cada servicio.
 - Estandarizar las guías, procesos y procedimientos de los servicios a la voz del cliente interno y externo en aras del mejoramiento continuo de la calidad.
 - Socializar los procesos, procedimientos y guías estandarizados al equipo de trabajo.
 - Evaluar periódicamente la aplicación de procesos procedimientos y guías a cada uno de los miembros del equipo de trabajo garantizando

	<p>la seguridad en la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar periódicamente el cumplimiento de estándares de habilitación y acreditación en las áreas. ▪ Generar planes de mejoramiento continuo de acuerdo a las verificaciones realizadas a los estándares de acreditación y habilitación.
<p>4. ALCANCE</p>	<p>Desde: La solicitud del servicio por parte del usuario al área de odontología Hasta: Terminar el tratamiento o la remisión del paciente a otra complejidad.</p>
<p>5. JUSTIFICACION:</p>	<p>Se establecen estos lineamientos para brindar un servicio de calidad con oportunidad, continuidad, racionalidad técnica y seguridad a los habitantes de los diferentes Municipios de área de influencia a los cuales tiene cobertura la ESE Mario Gaitán Yanguas de Soacha.</p> <p>El sistema de gestión de calidad y los procesos establecidos en cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1043 de 2006 como herramienta fundamental en la Habilitación en Salud.</p>
<p>6. NORMOGRAMA:</p>	<p>Constitución Política de 1991. Numeral 11 del Artículo 189. Ley 14 del 28 de Abril de 1962. Por el Cual se dictan normas relativas al ejercicio de Medicina y Cirugía. Ley 9 del 24 de Enero de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias. Ley 087 de 1983 "Por la cual se Crea el Sistema de Control Interno. Ley 35 del 08 de Marzo de 1989. Sobre Ética del Odontólogo Colombiano. Ley 10 del 10 de Enero de 1990. Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud. Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integran y se dictan otras Disposiciones. Resolución 5261 de 1994 de Ministerio Protección Social En donde se definen las características del Plan Obligatorio de Salud. Resolución 4445 del 02 de Diciembre de 1996. Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del Título IV de la Ley 09 de 1979, en l referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas. . Ministerio de Protección Social Decreto No. 2240 del 09 de Diciembre de 1996. Por el cual se dictan normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Ministerio de Protección Social Resolución No. 1995 del 08 de Julio de 1999 Por el cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica. . Ministerio de Protección Social Decreto No. 2676 del 22 de Diciembre de 2000. Por el cual se reglamenta la gestión de los residuos hospitalarios y similares. Ministerio</p>

	<p>de Protección Social</p> <p>Ley 872 del 30 Diciembre de 2003 Por la cual se ordena a las Instituciones de la rama ejecutiva a diseñar a implementar Sistema de Gestión de Calidad</p> <p>Decreto 1011 de Marzo de 2006. Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud del Sistema de General de Seguridad Social en Salud. . Ministerio de Protección Social</p> <p>Resolución 1043 de Marzo de 2006. Por la cual se define los requisitos de habilitación para las entidades prestadoras de servicios de Salud</p> <p>Acuerdo 08 de 2009. Define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo y subsidiado.</p>
7. RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Humanos: Colaboradores Administrativos, Asistenciales y Usuarios. <input type="checkbox"/> Logísticos: Laboratorio Clínico, Consultorios y las instalaciones en general. <input type="checkbox"/> Materiales: Formatos, computador, impresor, carpetas, papelería en general.
8. RED DOCUMENTAL DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA	
CODIGO	NOMBRE
M-CE-O-03-V1	Manual de Odontología
M-CE-O-04-V1	Manual de Esterilización de Odontología
M-CE-O-05-V1	Manual de Bioseguridad
M-CE-O-06-V1	Manual de Radioprotección
G-CE-O-01-V1	Absceso Dental
G-CE-O-02-V1	Alveolitis del Maxilar
G-CE-O-03-V1	Caries Dental
G-CE-O-04-V1	Complicaciones Anestésicas
G-CE-O-05-V1	Complicaciones Odontológicas
G-CE-O-06-V1	Abrasión
G-CE-O-07-V1	Gingivitis
G-CE-O-08-V1	Infecciones Derivadas de Procedimientos Odontológicos
G-CE-O-09-V1	Periodontitis
G-CE-O-10-V1	Periodontitis Apical
G-CE-O-11-V1	Pulpitis
G-CE-O-12-V1	Raíz Dental Detenida
G-CE-O-13-V1	Desordenes Temporomandibulares ATM
G-CE-O-14-V1	Prevención y Promoción Odontología
G-CE-M-13-V1	Listado de Eventos Adversos
P-CE-O-01-V1	Utilización de limas
P-CE-M-03-V1	Seguimiento al riesgo
F-CE-O-01-V1	No interpretación radiográfica por personal no idóneo
F-CE-M-05-V1	Reporte evento adverso
Pr-CE-O-01-V1	Lavado de Manos
Pr-CE-O-02-V1	Preparación toma de radiografía